



INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES ERASMUS DE LA UBU CURSO 2020-2021

La situación provocada por el brote de coronavirus COVID19, y la incertidumbre sobre la evolución de la situación en los próximos meses, está generando dudas sobre las movilidades de los estudiantes para el curso 2020-2021.

Algunas consideraciones que deberás tener en cuenta:

- 1) Muchas universidades europeas van tomando sus decisiones y medidas en cuanto a la movilidad y tipo de docencia sobre la marcha en vista de la situación. Debéis estar atentos a las indicaciones que se os den desde las universidades de destino.
- 2) Algunas universidades o países empiezan a requerir **pruebas tipo PCR** antes de la llegada. Cada estudiante debe estar a lo que le indiquen desde su universidad de destino y, en su caso, será por cuenta del estudiante.
- 3) Según las últimas indicaciones recibidas de SEPIE, la movilidad virtual, solo podrá financiarse cuando se realice desplazamiento físico, bien porque hay partes de docencia presencial o si la universidad de destino emite los correspondientes certificados de llegada y estancia.
- 4) Hay universidades que darán todo el primer semestre on-line **con el objeto de que no haya desplazamientos**. En estos casos, si el estudiante se desplaza al destino y la universidad no le emite ninguna documentación, no podrán pagarse las ayudas.
- 5) Realizar una movilidad virtual, computa como haber realizado una movilidad de cara a solicitar movilidades en cursos posteriores.
- 6) Las movilidades del curso 2020-2021 no pueden pasarse al curso 2021-2022. Si renuncias a la movilidad puedes volver a solicitar una movilidad internacional para 2021-2022, pero tendrás que volver a pasar el proceso de selección.
- 7) **Seguros:** Además de la Tarjeta Sanitaria Europea, que debe llevar cada estudiante, la UBU ha suscrito con la aseguradora ARAG una póliza de seguro de asistencia, accidentes y responsabilidad civil para todos los estudiantes Erasmus 2020-2021. Puedes consultar las coberturas y condicionado en este enlace: <https://www.ubu.es/servicio-de-relaciones-internacionales/estudiantes-ubu-internacional/erasmus-estudios-2020-2021-informacion-y-documentos/informacion-y-documentacion-para-estudiantes-erasmus-4>

El seguro cubre la asistencia sanitaria por cualquier enfermedad (incluido el COVID), a menos que se viaje a países a los que el Ministerio de Asuntos Exteriores recomiende no viajar. PERO este seguro, **NO incluye la realización de pruebas diagnósticas del COVID19** ni gastos asociados como cancelación de viaje o regreso anticipado por Covid19. **Teléfono de asistencia 24 horas: + 34 93 3001050**

La decisión de realizar la movilidad o no, es personal. La UBU no podrá asumir gastos extraordinarios ocasionados por un rebrote de la pandemia-

Burgos, 31 de julio de 2020

Servicio de Relaciones Internacionales